



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 27 Punto 15 tomo # 52**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Copan 15 de diciembre del año 2021, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor José Marel Sánchez Márquez Alcalde Municipal con la asistencia de los Señores María Rosaura Márquez Vice alcaldesa Municipal Regidores Municipales Profe Josué Juvenal Alemán, Lic. Reina Dinora Erazo, José Armando Galdámez, señor Mario Cesar Aguilar, Señor Cosme Sánchez Moreno, Señor Teófilo Mena (1,2,3,4,5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal señor Carlos Hernández Zamora, presidente de la comisión ciudadana de transparencia, Presidentes de CODECOS y sociedad civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor José Marel Sánchez Márquez Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 09:39 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15 **ACUERDOS MUNICIPALES** la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere A) **Acuerda dar por aprobados los Informes de Ingresos y Egresos de los meses de Julio Agosto septiembre y octubre del año 2021 presentado por la tesorera Municipal. B) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor Rigoberto de Jesús con Identidad 0403-1988-00135 para construcción de anexo al proyecto de agua potable y energía Eléctrica en las viviendas de la asociación Hábitat para la Humanidad en barrio la Cenicera de esta cabecera Municipal. C) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor Rigoberto de Jesús con Identidad 0403-1988-00135 para construcción de anexo al proyecto de energía Eléctrica en el Barrio los Fuentes de la Comunidad de Agua Zarca Concepción Copan. D) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor Rigoberto de Jesús con Identidad 0403-1988-00135 para construcción de anexo al proyecto de energía Eléctrica en el Barrio La Bolsa de la Comunidad de Candelaria Concepción Copan. E) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor Rigoberto de Jesús con Identidad 0403-1988-00135 para construcción de anexo al proyecto de energía Eléctrica en el Barrio el poso de la Comunidad de Plan Grande Concepción Copan. F) **ACUERDA** prescindir de los servicios del señor JOSE ANGEL MELGAR MEJIA con Identidad 0408-1988-00064 Motorista de la Volqueta Municipal a partir del 01 de enero del año 2022 amparándose en el artículo 100 de la Ley de Municipalidades por lo tanto se le extiende Certificación para que proceda a calcular sus beneficios a la secretaria de trabajo. Puntos 16-17- No habiendo más sobre que tratar se dio por**

terminada la sesión siendo las 12:35 AM. Firma y sello, José Marel Sánchez Márquez, María Rosaura Márquez firmas, Profe Josué Juvenal Alemán, Lic. Reina Dinora Erazo, señor José Armando Galdámez, señor Mario Cesar Aguilar, señor Cosme Sánchez Moreno, Teófilo Mena y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 16 de febrero del año 2022.



SECRETARIA
MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL